

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

Finalizado del plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Empleo del Centro de la Mujer, dotación número 10150, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

ADMITIDOS/AS:

N.O.	D.N.I.
1	05720095H
2	71215097J
3	05937132G
4	52136794A
5	05676162S

EXCLUIDOS/AS:

- Ninguno.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a de Empleo del Centro de la Mujer, dotación número 10150, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. Daniel Melgar Martín.

Suplente: D^a. M. Angeles Pérez Costales.

Vocales:

Titular: D^a. Mercedes Redondo Alonso.

Suplente: D. Alejandro Sánchez Madrigal.

Titular: D. Jesús Ángel Cervera Ríos.

Suplente: D^a. M^a. Isabel Bornez Alises.

Titular: D. José Luis Marquez Alcazar.

Suplente: D^a. Magdalena Sánchez Rojas.

Titular: D^a. Teresa Rodríguez-Rey Expósito.

Suplente: D^a. Anal López Alañon.

Secretario/a:

Titular: D^a. M. Carmen de la Barreda Peralta.

Suplente: D^a. Arancha Jabón Ormeño.

TERCERO.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 6 de septiembre a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 2967

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>